



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA MEDIANTE

AVISO N° 034/2019

HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 089-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA CON FECHA TRECE (13) DE MARZO DE 2019 EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESOLVIO: **ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR TERMINADA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA ADELANTADA POR ESTA CAPITANIA DE PUERTO CONTRA EL SEÑOR DANIEL ALVAREZ MIKEY, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°79.786.278, EN SU CALIDAD DE OCUPANTE DEL PREDIO DENOMINADO "LA FAMA", POR LA PRESUNTA OCUPACION DE ZONAS CON CARACTERISTICAS TECNICAS DE PLAYA MARITIMA, AGUA MARITIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR, EN LAS ISLAS DE ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE ACTO. **ARTICULO SEGUNDO:** EXHORTAR A EL SEÑOR DANIEL ALVAREZ MIKEY IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°79.786.278, A ADELANTAR ANTE LA UNIDAD DE PARQUES NATURALES CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO Y AL AREA DE LITORALES DE ESTA CAPITANIA DE PUERTO, EN EL EVENTO DE SER NECESARIO, LOS TRAMITES REQUERIDOS PARA LAS MEJORAS O REPARACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR A LAS OBRAS EXISTENTES Y QUE SE ENCUENTREN UBICADAS SOBRE ZONAS CON CARACTERISTICAS TECNICAS AGUA MARITIMA, PLAYAS MARITIMAS Y/O TERRENOS DE BAJA MAR EN EL PREDIO DENOMINADO "LA FAMA. **ARTICULO TERCERO:** OFICIAR A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORES DE LOS BIENES BALDIOS RESERVADOS DEL ARCHIPIELAGO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO, A FIN DE DETERMINAR EN FORMA CONJUNTA, EL CURSO A SEGUIR SOBRE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OCUPACION DE LAS AREAS BAJO JURISDICCION DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, POR PARTE DE LOS OCUPANTES DE LAS MISMAS, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SUSCRITOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE ACTO. **ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISION A LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SS. DE LA LEY 1437 DE 2011-CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FDO CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA** CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS

MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA